



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

COMUNICACIÓN INTERNA



Radicado: 20181100041303 de 12-12-2018

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C, miércoles 12 de diciembre de 2018

PARA: Monica Maria Ramirez Hartman

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe Seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional

Respetada Doctora:

La Oficina de Control Interno, en el rol de "Evaluación y Seguimiento" y en cumplimiento de los decretos 1083 2015 y 648 2017, hace entrega del informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional.

Al respecto se recomienda tomar las acciones que consideren pertinentes para mejorar los aspectos evidenciados.

De conformidad con la Ley 1712 de 2014, Arts. 9, lit d) y 11, lit e), este informe será publicado en la página web institucional, ruta Transparencia – Informes de Control Interno

Cordial Saludo,

ANGELICA HERNANDEZ RODRIGUEZ
Jefe Oficina Control Interno

C/C Sonia Córdoba-Jefe Oficina Asesora de Planeación
María Cecilia Quiasua Rincón – Subdirectora de Gestión Corporativa
Margarita Díaz - Subdirectora para la Gestión del Centro de Bogotá
Gina Agudelo – Subdirectora de Arte y Cultura
John Fredy López – Jefe Oficina Asesora Jurídica
*Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Proyectó: Alba Cristina Rojas, P.C.I.C.



	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-17
	Documento:	Informe de Evaluación y/o Seguimiento	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	23 de Enero del 2017	Páginas:	1 de 4

NOMBRE DEL INFORME:	Informe Seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional
FECHA:	12 de diciembre de 2018
DEPENDENCIA, PROCESO, PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD:	Todos los procesos institucionales, con el liderazgo de la Oficina de Planeación
LIDER DEL PROCESO:	Sonia Córdoba – Jefe Oficina Asesora de Planeación
RESPONSABLE OPERATIVO:	María Cecilia Quiasua – Subdirectora de Gestión Corporativa Margarita Díaz - Subdirectora para la Gestión del Centro de Bogotá Gina Agudelo – Subdirectora de Arte y Cultura John Fredy López - Jefe Oficina Asesora Jurídica

OBJETIVO DE EVALUACIÓN:	Verificar el estado de los riesgos de los procesos de la Entidad
ALCANCE:	Agosto a Diciembre de 2018
NORMATIVIDAD APLICABLE:	Ley 1474 de 2011 Decreto 1499 de 2017 Decreto Distrital 652 de 2011 Norma Técnica Colombiana NTC ISO 31000 Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas V1 Agosto 2018

ACTIVIDADES REALIZADAS:
<ul style="list-style-type: none"> - Notificación del Seguimiento - Solicitud de información al responsable operativo del monitoreo - 2ª. línea de defensa - Análisis y verificación de la información entregada por la 2ª. línea de defensa - Generación, divulgación y publicación del informe. <p>En el marco de la ejecución del Plan anual de Auditorías 2018, la Oficina de Control Interno, en el rol de evaluación y seguimiento, el 27 de Noviembre de 2018 solicitó la información relacionada con el Mapa de Riesgos Institucional y por procesos Vigente, los soportes de plan de tratamiento, monitoreo y seguimiento hecho en la vigencia 2018.</p>

Handwritten signature

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-17
	Documento:	Informe de Evaluación y/o Seguimiento	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	23 de Enero del 2017	Páginas:	2 de 4

La oficina asesora de planeación atendió la solicitud el 4 de diciembre de 2018, enviando el nuevo mapa de riesgos de la Entidad que se encuentra actualmente en revisión y en aprobación por parte de los líderes de proceso.

Para realizar el seguimiento, la oficina de Control Interno verificó la información enviada por la segunda línea de defensa y tomó como marco de referencia para establecer oportunidades de mejora la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas V4 de octubre de 2018.

RESULTADOS GENERALES:

Teniendo en cuenta que el mapa de riesgos se encuentra en aprobación y que se han encontrado varias oportunidades de mejora frente a esta nueva versión, la Oficina de Control interno priorizó la asesoría frente a la metodología, apoyando a la Oficina Asesora de Planeación y la Subdirección de Gestión Corporativa en la revisión y validación de los riesgos.

Por lo anterior, se determina que el presente informe se basará en presentar oportunidades de mejora generales frente a la administración del riesgo en la Fundación, que se espera se adopten en la siguiente vigencia.

OPORTUNIDADES DE MEJORA Y RECOMENDACIONES:

Se reiteran las siguientes recomendaciones hechas en el informe anterior presentado en el mes de Julio de la presente vigencia.

1. Se recomienda analizar de forma prioritaria los objetivos estratégicos de la FUGA e identificar los posibles riesgos que afectan su cumplimiento y que puedan generar dificultades para lograr la visión.
2. El mapa de riesgos vigente contempla los riesgos operativos por proceso y de corrupción, sin embargo es indispensable y se sugiere identificar los riesgos de contratación, los riesgos para la defensa jurídica, los riesgos de seguridad digital, los riesgos de proyectos de inversión y los riesgos requeridos en la implementación de los subsistemas de gestión adoptados por la Entidad.
3. Se recomienda actualizar la documentación de los procesos previamente o de forma paralela a la identificación de riesgos, con el fin de establecerla como la herramienta primordial para el análisis en la aplicación de la metodología de administración del riesgo adoptada.
4. Se sugiere definir los objetivos de los procesos teniendo en cuenta que respondan el "qué", "cómo" y "para qué", adicionalmente su redacción debe iniciar con un verbo y deben ser medibles, además definir el alcance teniendo en cuenta el inicio y el fin de

ANC

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-17
	Documento:	Informe de Evaluación y/o Seguimiento	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	23 de Enero del 2017	Páginas:	3 de 4

las actividades que generan valor.

5. Se recomienda revisar la redacción de algunos riesgos vigentes incluyendo la representación completa de la situación y evitar el uso de la palabra NO para iniciar la descripción del mismo.
6. Se sugiere validar la coherencia entre causa, riesgo y consecuencia, empleando metodologías tales como lluvia de ideas, diagrama de relaciones, 5 por qué y espina de pescado entre otros.
7. Se recomienda clasificar por tipología de forma adecuada, se recomienda dentro de la metodología profundizar este aspecto y aplicarlo apropiadamente.
8. Para el análisis de riesgos se sugiere incluir dentro de la probabilidad criterios de frecuencia o factibilidad basados en evidencias, con el fin de obtener calificaciones objetivas; así mismo establecer la relación de coherencia entre la calificación del impacto con la consecuencia (impacto) descrita en la identificación. Teniendo en cuenta que los riesgos vigentes presentan falencias en el análisis es necesario revisarlos, aplicar la metodología actualizada y fortalecer la asesoría de segunda línea de defensa en esta actividad de la administración del riesgo.
9. Teniendo en cuenta la calificación en el mapa de calor, se recomienda determinar la aceptación del riesgo coherente con la política aprobada durante esta vigencia, así mismo los controles que eliminen las causas y el plan de tratamiento acorde a estos últimos.
10. Se sugiere verificar el diseño de los controles y su adecuada aplicación; es importante recordar que los documentos por si solos no son controles, estos se despliegan a través de los procedimientos y son aplicados en la operación de la Entidad, por lo tanto se sugiere revisar y fortalecer la asesoría de la segunda línea de defensa aplicando la guía del DAFP.
11. Es importante recordar que todas las causas deben tener un control asociado, por lo tanto se sugiere revisar y fortalecer la asesoría de la segunda línea de defensa.
12. Se recomienda diseñar controles teniendo en cuenta las metodologías existentes, ejecutarlos tal como se diseñen y hacer los seguimientos de forma periódica, de lo contrario la administración de riesgos de la Entidad no propenderá por el cumplimiento de los objetivos.
13. Se recomienda tener en cuenta la guía metodológica de gestión del cambio GTH-GU-01 versión 1 del 26 de diciembre de 2016 para implementación de las nuevas herramientas relacionadas con administración del riesgo de la Entidad.
14. Se sugiere documentar y conservar evidencia de la comunicación de toda la información relacionada en todas las etapas de la administración del riesgo

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-17
	Documento:	Informe de Evaluación y/o Seguimiento	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	23 de Enero del 2017	Páginas:	4 de 4

15. Solo la Subdirección de Gestión Corporativa durante la vigencia 2018 ha hecho el seguimiento trimestral a los riesgos vigentes, sin embargo la segunda línea de defensa no ha hecho el respectivo monitoreo, se recomienda ejecutar de manera oportuna los roles establecidos en la política de administración del riesgo aprobado y vigente., además aprovechar las iniciativas de la primera línea para fortalecer la gestión de la FUGA.

16. No se han tomado en cuenta las recomendaciones hechas por esta oficina en los ejercicios de identificación, análisis y evaluación de riesgos, es prioritario que la Alta Dirección tome decisiones frente a la administración del riesgo, pues durante la vigencia 2018 no se presentaron avances significativos frente al tema.



 ANGELICA HERNANDEZ RODRIGUEZ
 AUDITOR LIDER (firma)